



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
GENERAL

TD/B/COM.2/CLP/70  
6 de mayo de 2008

ESPAÑOL  
Original: ESPAÑOL/FRANCÉS/  
INGLÉS

---

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones  
Financieras Conexas  
Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho  
y Política de la Competencia  
Noveno período de sesiones  
Ginebra, 15 a 18 de julio de 2008

**EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD  
Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE DERECHO Y POLÍTICA  
DE LA COMPETENCIA**

**Nota de la secretaría de la UNCTAD**

**Resumen**

La UNCTAD ofrece actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia a los países en desarrollo y las economías en transición en función de las solicitudes recibidas y los recursos disponibles. Esas actividades incluyen tanto asistencia a nivel nacional y regional para la elaboración de leyes sobre la competencia y directrices para su aplicación, como el fortalecimiento de la capacidad institucional para una mejor aplicación de la legislación sobre la competencia. También incluyen actividades de promoción de la competencia para crear un sector empresarial dinámico, promover el crecimiento y el desarrollo económicos y promover el bienestar del consumidor. El presente documento contiene además la información facilitada a la UNCTAD por los Estados miembros y las organizaciones internacionales sobre las actividades de cooperación técnica y las solicitudes de asistencia en materia de derecho y política de la competencia.

## ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN .....	1 - 3	3
I. INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD .....	4 - 17	3
A. Actividades realizadas en los distintos países.....	7 - 13	6
1. Actividades de promoción de la competencia.....	8	6
2. Prestación de asistencia en la elaboración de leyes nacionales sobre la competencia .....	9	6
3. Capacitación de las personas encargadas de los casos de competencia .....	10	7
4. Fortalecimiento de las instituciones .....	11	8
5. Defensa del consumidor .....	12	8
6. Exámenes entre homólogos y seguimiento .....	13	8
B. Actividades regionales y subregionales .....	14 - 16	9
C. Participación en seminarios y conferencias .....	17	10
II. INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES .....	18 - 73	11
A. Asistencia prestada, prevista o recibida .....	18 - 51	11
B. Solicitudes de asistencia.....	52 - 73	18

## INTRODUCCIÓN

1. En los párrafos 6 y 7 de la sección F del Conjunto de principios y normas sobre competencia de las Naciones Unidas, aprobado por la Asamblea General en 1980 (resolución 35/63 de la Asamblea General, de 5 de diciembre de 1980, TD/RBP/CONF.10/Rev.2), se pide a la UNCTAD y a sus Estados miembros que ofrezcan programas de asistencia técnica, asesoramiento y capacitación sobre las prácticas comerciales restrictivas, en particular para los países en desarrollo.
2. En las conclusiones convenidas en su período de sesiones anual (17 a 19 de julio de 2007, TD/B/COM.2/CLP/63), el Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia tomó nota con reconocimiento de las contribuciones financieras voluntarias y de otro tipo aportadas por los Estados miembros e invitó a los Estados miembros a que siguieran ayudando a la UNCTAD de manera voluntaria en sus actividades de fomento de la capacidad y cooperación técnica proporcionando expertos, servicios de formación o recursos financieros. El Grupo Intergubernamental también pidió a la secretaría de la UNCTAD que prosiguiera, y cuando fuera posible, ampliara las actividades de fomento de la capacidad y cooperación técnica (incluida la capacitación) en todas las regiones, con arreglo a los recursos disponibles. Además, el Grupo Intergubernamental pidió a la secretaría que informara acerca de las actividades de fomento de la capacidad y asistencia técnica durante el noveno período de sesiones previsto para los días 15 a 18 de julio de 2008.
3. Por consiguiente, la presente nota contiene la información sobre las actividades de fomento de la capacidad y cooperación técnica realizadas por la secretaría de la UNCTAD en 2007, así como la información facilitada a la UNCTAD por los Estados miembros y las organizaciones internacionales sobre las actividades de cooperación técnica en materia de derecho y política de la competencia<sup>1</sup>.

### **I. INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LA UNCTAD**

4. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD tienen por objeto ayudar a los países en desarrollo, tanto a los países menos adelantados (PMA) como a los países con economías en transición, a formular y revisar sus políticas y leyes de la competencia y a aplicar esas leyes mediante el fortalecimiento de su capacidad institucional a nivel nacional; promover la creación de una cultura de la competencia entre los funcionarios gubernamentales, el sector privado, los consumidores y los círculos académicos; apoyar la cooperación regional en la elaboración de las políticas de competencia; y ayudar a los países y grupos regionales a formular mejor las modalidades y formas de cooperación regional en materia de competencia que favorezcan el comercio, la inversión y el desarrollo.
5. La asistencia técnica se presta en función de las solicitudes recibidas, las necesidades de los países interesados y los recursos disponibles. Las principales modalidades de la asistencia

---

<sup>1</sup> En respuesta a la nota UNCTAD/DITC/CLP/Misc/2007/12, de 21 de noviembre de 2007.

son: a) la facilitación de información sobre prácticas anticompetitivas, su existencia y sus posibles efectos adversos en la economía, lo que podría requerir un estudio sobre esas prácticas en un país determinado; b) la organización de seminarios y talleres introductorios sobre el papel de la competencia en la promoción del desarrollo, dirigidos a un público amplio, que incluya a funcionarios públicos y universitarios, además de círculos empresariales y de defensa de los consumidores; c) la ayuda a los países u organizaciones regionales que están en el proceso de elaboración de una legislación sobre la competencia, consistente en información sobre ese tipo de legislación vigente en otros países o asesoramiento en la elaboración de una ley sobre la competencia y la normativa conexas; d) los servicios de asesoramiento para establecer o fortalecer los organismos de la competencia, que suelen incluir la preparación de un informe sobre el marco institucional, la capacitación de los funcionarios encargados del control efectivo de las prácticas anticompetitivas, incluido el poder judicial, y pueden consistir en talleres de formación y/o en capacitación en el empleo en los organismos de la competencia de países que poseen experiencia en esa esfera; e) la organización de seminarios y talleres para países que hayan aprobado leyes sobre la competencia, que tengan experiencia en el control de las prácticas anticompetitivas y que deseen aplicar mejor la legislación sobre la competencia o consultar entre ellos sobre casos concretos e intercambiar información; f) la ayuda a los países u organizaciones regionales que deseen revisar su legislación sobre la competencia y soliciten asesoramiento especializado a la UNCTAD y a las autoridades de la competencia de otros Estados con el fin de enmendar sus leyes de la manera más eficaz posible; g) la realización de exámenes voluntarios entre homólogos de la legislación y las políticas de competencia de los países interesados; h) la ayuda a los países en desarrollo, incluidos los PMA y los países con economías en transición, a fin de que puedan evaluar mejor las repercusiones de la cooperación regional y bilateral en cuestiones relacionadas con la competencia; i) la ayuda a los países y las organizaciones regionales para determinar la función que cumple la política de la competencia en la promoción de la competitividad y el desarrollo, la necesidad de una política de la competencia orientada al desarrollo y sus repercusiones en los planos nacional, regional e internacional, así como estrategias para la cooperación internacional en esta esfera; y j) la ayuda para formular normas sectoriales y políticas sobre la competencia adecuadas.

6. Las principales actividades de fomento de la capacidad y cooperación técnica realizadas por la secretaría de la UNCTAD en 2007 se describen a continuación:

Resumen de las solicitudes de asistencia técnica atendidas por la UNCTAD en 2007

Solicitante/ beneficiario	Actividades relacionadas con la elaboración o revisión de leyes y políticas	Exámenes entre homólogos y seguimiento	Fortalecimiento de instituciones	Actividades de promoción	Defensa del consumidor	Capacitación de funcionarios locales	Actividades de cooperación regional y subregional
Arabia Saudita			x			x	
Benin		x					x
Bhután					x		
Bolivia	x			x	x		x
Botswana	x				x	x	x
Burkina Faso		x					x
Camboya	x						
Costa Rica	x			x	x		x
Côte d'Ivoire		x		x		x	x
El Salvador	x				x		x
Guinea-Bissau		x					x
Indonesia						x	
Lesotho							x
Mali		x					x
Mozambique	x						
Namibia	x						x
Nicaragua	x				x		x
Níger		x					x
Perú	x				x		x
Senegal		x		x			x
Sudáfrica	x	x					
Swazilandia	x						x
Togo		x		x		x	x
Trinidad y Tabago	x		x	x			

## **A. Actividades realizadas en los distintos países**

7. En 2007 la UNCTAD prosiguió sus actividades en función de la demanda existente para ayudar en la creación de una cultura de la competencia en los países en desarrollo. Para ello, la UNCTAD prestó asistencia técnica en relación con la preparación, aprobación, revisión o aplicación de legislación y políticas nacionales de competencia y defensa del consumidor y en aspectos que contribuyeran a una mejor comprensión de los temas en cuestión, y con el fortalecimiento de la capacidad institucional del país para aplicar una legislación efectiva sobre la competencia. La UNCTAD también ayudó a los gobiernos a determinar el papel que cumple la política de la competencia en el desarrollo, sus repercusiones a nivel nacional, regional e internacional y las estrategias de cooperación regional y subregional en este ámbito. En 2007 las principales esferas de la asistencia técnica de la UNCTAD fueron las siguientes.

### **1. Actividades de promoción de la competencia**

8. Se realizaron diversas actividades de asesoramiento y capacitación de la UNCTAD en combinación con distintos seminarios, talleres, otras reuniones y actividades dirigidas a los interesados, a determinados funcionarios o a un público amplio que incluía a funcionarios y universitarios, así como a círculos empresariales y de defensa del consumidor. Esas actividades contribuyeron a dar a conocer el papel de la competencia y a promover una cultura de la competencia. Por ejemplo, la UNCTAD y el Ministerio de Comercio e Industria organizaron conjuntamente un taller y reunión sobre derecho y política de la competencia los días 12 a 14 de junio en Puerto España (Trinidad y Tabago). En las reuniones se celebraron consultas con funcionarios del Estado acerca del contenido y la observancia de la Ley de comercio justo de 2006, y sobre los beneficios que ofrece la creación de una Comisión de la Competencia. Se examinaron los conceptos y principios básicos para la tramitación de casos de competencia con representantes del poder judicial local. En una actividad de divulgación del programa COMPAL, celebrado el 7 de marzo en San José (Costa Rica), se dieron a conocer los principales resultados del programa, incluidos los estudios sectoriales y las estrategias de defensa del consumidor para determinados países (preparados en 2005 y 2006), junto con estudios del COMPAL sobre el sector de la distribución realizados con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) del Canadá. En Bolivia, la UNCTAD celebró el 3 de octubre en La Paz, un seminario nacional sobre la ejecución del programa COMPAL.

### **2. Prestación de asistencia en la elaboración de leyes nacionales sobre la competencia**

9. En el marco de las actividades para ayudar a los países a elaborar y/o revisar su legislación sobre la competencia, se brindó asistencia a los países beneficiarios del programa COMPAL (Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Perú) en el marco de un curso teórico sobre legislación de la competencia y defensa del consumidor celebrado en San José (Costa Rica) del 8 al 15 de marzo. En Camboya celebraron consultas la UNCTAD y el Ministerio de Comercio y el 13 de junio se organizó en Phnom Penh una mesa redonda para representantes del Gobierno y el sector privado con el fin de ayudar a Camboya a elaborar y aprobar una ley nacional sobre la competencia. También se brindó asistencia en la elaboración de un proyecto de ley sobre la competencia a Botswana, donde la UNCTAD organizó un taller para las partes interesadas con el fin de examinar el proyecto final (1° de noviembre, Gaborone). Mozambique también recibió asistencia en la elaboración de legislación sobre la competencia, y se han realizado varios

exámenes del proyecto de ley con funcionarios del Gobierno y expertos en cooperación con la autoridad reguladora de la competencia de Portugal.

### **Viajes de estudios para funcionarios de Botswana**

En 2007 la UNCTAD organizó viajes de estudios para funcionarios de Botswana, entre ellos miembros del Ministerio de Comercio e Industria y de la Fiscalía General, para que celebraran consultas con dos organismos reguladores de la competencia de países europeos desarrollados (Suecia y Suiza) y otros dos organismos de África (Sudáfrica y Zambia). Estos viajes de estudios ayudaron a los funcionarios de Botswana a entender mejor los distintos aspectos de la labor de los organismos reguladores de la competencia, a saber, su estructura, sus funciones y sus atribuciones, así como el papel que desempeñan esos órganos en la promoción del bienestar del consumidor y de los mercados competitivos. En esos viajes de estudios los miembros de la delegación de Botswana no sólo tuvieron la ocasión de aprovechar la experiencia acumulada por los organismos reguladores de la competencia extranjeros en su labor, sino también de adquirir la experiencia necesaria para ultimar el proyecto de ley nacional de defensa de la competencia, especialmente en lo que se refiere a la estructura institucional y a las atribuciones del futuro organismo nacional de la competencia. Botswana ha iniciado el proceso de aprobación de leyes relativas a la competencia y tiene previsto establecer un organismo regulador de la competencia que empiece a funcionar el primer semestre de 2008.

### **3. Capacitación de las personas encargadas de los casos de competencia**

10. En el marco de las actividades de capacitación de las personas encargadas de los casos de competencia, se celebró un taller sobre derecho y política de la competencia para el personal nuevo del organismo regulador de la competencia de Indonesia (KPPU) y una mesa redonda sobre el derecho y la política de la competencia en Yakarta (Indonesia), los días 24 y 25 de abril, respectivamente. Esas actividades fueron organizadas conjuntamente por la UNCTAD, el KPPU y el Organismo Alemán de Cooperación Técnica (GTZ). En el marco de un programa de aplicación de la legislación de la competencia en Indonesia, la UNCTAD y el GTZ organizaron un viaje de estudios para jueces del Tribunal Supremo de Indonesia a varias instituciones alemanas encargadas de la competencia. En el contexto de un programa nacional en curso, del 21 al 23 de mayo se organizó un viaje de estudios para los miembros de la comisión de redacción de la ley de Botswana a los organismos sueco y suizo de regulación de la competencia, a fin de examinar el marco institucional preparado por la UNCTAD. El mismo mes también se organizó otro viaje de estudios al organismo suizo de regulación de la competencia para una delegación de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO), presidida por un comisario de la UEMAO. El viaje se organizó en aplicación de las recomendaciones del examen voluntario entre homólogos de las normas sobre la competencia realizado en el octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia, en julio de 2007. Se prepararon dos viajes de estudios para funcionarios encargados de la competencia de la Arabia Saudita, a la Comisión de la Competencia de Suiza en febrero y a la Oficina Federal de Cárteles de Alemania, en junio. El primero tenía por objeto

examinar la organización interna de un organismo de regulación de la competencia y obtener asesoramiento sobre su funcionamiento interno, en particular el manejo de información confidencial. Durante la visita a la Oficina Federal de Cárteles de Alemania se intercambiaron opiniones sobre la manera de investigar las grandes operaciones de fusión sin generar una carga para la empresa a causa de las notificaciones y retrasos. Se efectuó una evaluación comparativa del marco institucional de Botswana, con la asistencia de las autoridades de la competencia de Sudáfrica y Zambia (5 y 6 de noviembre en Pretoria y 8 y 9 de noviembre en Lusaka). Las consultas tenían por objeto concebir la estructura institucional para el establecimiento de un organismo regulador de la competencia. Se celebraron dos seminarios de formación sobre las normas comunes de la UEMAO relativas a la competencia, en cooperación con la secretaría de la UEMAO (del 24 al 28 de septiembre en Abidjan (Côte d'Ivoire) y del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2007 en Lomé (Togo)). Gracias a la asistencia de la UNCTAD los Estados miembros de la UEMAO fueron informados de la necesidad de coordinar y cooperar en la aplicación de las normas comunes relativas a la competencia.

#### **4. Fortalecimiento de las instituciones**

11. El apoyo de la UNCTAD a los países que han aprobado una legislación nacional y a los organismos de la competencia recién creados incluye actividades en favor del fortalecimiento de las instituciones. En esta esfera, la UNCTAD organizó en febrero el viaje de estudios ya mencionado de una delegación de funcionarios encargados de la competencia de la Arabia Saudita a la Comisión de la Competencia de Suiza. El 11 de septiembre la UNCTAD celebró en Riad una reunión de entidades nacionales interesadas para inaugurar el Consejo de la Competencia de la Arabia Saudita y explicar el objetivo y el alcance de la nueva Ley de la competencia. En un taller organizado conjuntamente por la UNCTAD y el Ministerio de Comercio e Industria de Trinidad y Tabago, del 12 al 14 de junio en Puerto España, se examinó el marco para la creación de una comisión de la competencia en ese país y otras cuestiones conexas.

#### **5. Defensa del consumidor**

12. En el ámbito de la defensa del consumidor, los países beneficiarios del programa COMPAL (Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Perú) recibieron asistencia en el marco de un curso teórico sobre legislación de la competencia y defensa del consumidor, organizado en San José (Costa Rica) del 8 al 15 de marzo. La UNCTAD y el Ministerio de Asuntos Económicos organizaron, en Mongar Dzongkhag, el 5 de noviembre, y en Gelephu Dzongkhag (Bhután), el 8 de noviembre, dos talleres nacionales sobre aspectos de la defensa del consumidor, en particular la presentación de un proyecto de ley nacional sobre la defensa del consumidor. También se prestó asistencia a Botswana para la modificación de la Ley de defensa del consumidor. El 2 de noviembre de 2007 se organizó en Gaborone un taller para las entidades interesadas. Además, del 4 al 7 de diciembre de 2007 se celebró en Francistown un curso sobre competencia y protección del consumidor destinado a funcionarios públicos de Botswana.

#### **6. Exámenes entre homólogos y seguimiento**

13. Asimismo, a fin de asegurar la coherencia entre los enfoques gubernamentales generales de la privatización y la liberalización de los regímenes de comercio e inversiones, la UNCTAD inició un examen voluntario entre homólogos sobre derecho y política de la competencia que



sirvió de foro para analizar el modo en que las reformas en el ámbito de la competencia podían promover el desarrollo y garantizar que los mercados beneficiaran a los pobres. El octavo período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia (Ginebra, 17 a 19 de julio de 2007) sirvió de marco para que la UNCTAD celebrara un examen voluntario entre homólogos sobre el derecho y la política de la competencia de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMAO) y sus ocho Estados miembros. Este fue el primer examen de la política de la competencia de una agrupación regional realizado en un contexto internacional. El examen voluntario puso de relieve los retos y las oportunidades que tenían ante sí los países en desarrollo interesados en fortalecer sus planes de cooperación e integración regionales. En él se formularon diversas recomendaciones acerca de la forma de aplicar más eficazmente la legislación a nivel regional y nacional. La UNCTAD también formuló un proyecto regional para crear capacidad en la aplicación y promoción de las políticas de la competencia a nivel regional y nacional, con miras a divulgar las conclusiones de los exámenes voluntarios entre homólogos y ayudar a poner en práctica las recomendaciones. La primera reunión entre la UNCTAD, el Tribunal de Apelación en materia de Competencia de Sudáfrica y expertos internacionales se celebró en Pretoria, los días 19 y 20 de julio de 2007, para preparar un examen interno. Los debates abarcaron una serie de temas relativos a la preparación del examen, como la aprobación de criterios detallados.

### **B. Actividades regionales y subregionales**

14. Las actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad de la UNCTAD fueron adquiriendo un carácter cada vez más regional y subregional. Las actividades correspondientes al programa de políticas de competencia y protección del consumidor para América Latina (COMPAL), realizadas con el apoyo de la Secretaría de Estado de Economía Suiza (SECO), contribuyeron a fortalecer la legislación y las políticas de la competencia y la protección del consumidor en cinco países beneficiarios de América Latina (Bolivia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Perú). En varios países se realizaron diversas actividades como seminarios, talleres, preparación de estudios sectoriales sobre las condiciones de la competencia en determinados sectores y folletos para informar mejor a las partes interesadas y otros. Los días 5 y 6 de marzo se celebró en San José (Costa Rica) la segunda reunión anual de supervisión del programa COMPAL, en la que participaron los países beneficiarios, la SECO, la COMCO y la UNCTAD. A continuación se celebró un taller en cuya organización participó el proyecto del CIID sobre el sector de la distribución (7 de marzo) con el fin de divulgar los principales resultados del programa COMPAL y un curso de formación (del 8 al 15 de marzo) organizado con las universidades costarricenses y los organismos de defensa de la competencia y el consumidor. La UNCTAD también efectuó una misión a Bolivia para impartir un seminario sobre la ejecución del COMPAL (La Paz, 3 de octubre) y mantener conversaciones con la Unidad de Coordinación y el Grupo Consultivo creados en el país para realizar las actividades del COMPAL.

15. Se prestó asistencia a los miembros de la UEMAO en la aplicación de las normas comunes relativas a la competencia (véase la sección Capacitación de las personas encargadas de los casos de competencia). La UNCTAD ayudó a identificar los aspectos de interés para las autoridades nacionales de la competencia y los organismos reguladores sectoriales, así como a realizar un examen preciso de las aptitudes y las necesidades de recursos de los Estados miembros. En este sentido, la UNCTAD organizó dos reuniones regionales, los días 26 y 27 de marzo de 2007 en Cotonú (Benin). La primera reunión trató de las principales conclusiones y recomendaciones del informe del examen entre homólogos de la política de competencia, mientras que la segunda

evaluó la labor realizada en 2006 en el marco de la ejecución del proyecto de la UNCTAD y la UEMAO de fomento de la capacidad relativa a la política de la competencia. Además, del 10 al 14 de diciembre de 2007 se celebró en Dakar (Senegal) un seminario regional sobre las normas comunes de la UEMAO relativas a la competencia. La reunión organizada conjuntamente por la secretaría de la UEMAO y la UNCTAD y destinada a los jueces del Tribunal de Defensa de la Competencia de la UEMAO, tenía por objeto explicar a los jueces, abogados y fiscales la utilización de complejas teorías económicas en los casos de competencia.

16. La UNCTAD siguió prestando asistencia a la Unión Aduanera del África Meridional (SACU) para poner en práctica el Acuerdo de la SACU sobre políticas comunes en materia de competencia y prácticas comerciales desleales. La UNCTAD, la secretaría de la SACU y los ministerios competentes organizaron conjuntamente una serie de reuniones consultivas y de talleres a nivel nacional para reunir información con miras a la elaboración del Acuerdo de cooperación sobre políticas de competencia de la SACU. Esas actividades tuvieron lugar en Pretoria (Sudáfrica) los días 26 y 27 de febrero, en Windhoek (Namibia) los días 1º y 2 de marzo, y en Manzini (Swazilandia) los días 5 y 6 de marzo de 2007. La UNCTAD sometió el texto definitivo del proyecto de acuerdo a la secretaría de la SACU en noviembre de 2007.

### **C. Participación en seminarios y conferencias**

17. En 2007, distintos funcionarios de la UNCTAD participaron en varios seminarios, talleres y conferencias sobre derecho y política de la competencia y defensa del consumidor. En particular, la secretaría de la UNCTAD participó activamente en las actividades siguientes: un curso de capacitación sobre derecho de la competencia en Vientiane del 6 al 8 de febrero; un seminario sobre solución de controversias y derecho de la competencia los días 19 y 20 de marzo en Damasco (Siria); una reunión del grupo de expertos de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC) sobre política y derecho de la competencia, del 2 al 4 de abril en Livingstone (Zambia); un simposio de la *Kent Law Review* sobre derecho y desarrollo económico en América Latina, celebrado los días 13 y 14 de abril en Chicago; varias reuniones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) sobre competencia, celebradas en París los días 16 y 17 de abril y 15 y 18 de octubre; una reunión de la OCDE sobre derecho y política de la competencia que trató de la eficacia de las acciones y decisiones de los organismos reguladores de la competencia, celebrada el 7 de junio en París; un seminario sobre derecho africano en Montpellier (Francia), el 4 de mayo; un taller internacional sobre globalización y derecho de la competencia, los días 14 y 15 de junio en Dijon (Francia); un taller regional para países del África subsahariana sobre acuerdos de asociación económica, los días 13 y 14 de julio en Bruselas; una reunión del acuerdo de asociación económica de los países del África oriental y meridional sobre asuntos comerciales, en particular la política de la competencia, los días 28 y 29 de julio en Mauricio; la conferencia anual del Centro de Derecho Mercantil de Sudáfrica (Trade Law Center for Southern Africa (TRALAC)) que tuvo lugar los días 20 y 21 de septiembre en Ciudad del Cabo; el taller regional sobre política y derecho de la competencia de la Asociación Caribeña de Comercio e Industria, celebrado en Georgetown (Guyana) el 5 de octubre; una conferencia sobre comercio exterior y perspectivas de desarrollo, que tuvo lugar en Estambul el 6 de noviembre; la conferencia anual de la ACE (Association of Competition Economics), celebrada en Tolosa (Francia) los días 29 y 30 de noviembre; el seminario nacional sobre competencia, distribución y consumo, celebrado en Túnez el 3 de diciembre; la tercera conferencia anual del ACF (Asian Competition Forum), organizada en

Hong Kong los días 10 y 11 de diciembre; y el simposio internacional sobre la aplicación de la legislación antimonopolio, que tuvo lugar en Beijing los días 13 y 14 de diciembre.

## **II. INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

### **A. Asistencia prestada, prevista o recibida**

18. En esta sección se resumen las respuestas de los Estados miembros a la nota del Secretario General, UNCTAD/DITC/CLP/Misc/2007/12, de 21 de noviembre de 2007, en la que se solicitaba información sobre las actividades de cooperación técnica en materia de derecho y política de la competencia.

#### **Albania**

19. Hasta 2006 la Autoridad de la Competencia de Albania recibía asistencia de la UE en el marco del Programa CARDS 2003. El programa TAIEX de la UE aprobó la solicitud del organismo de organizar un taller sobre información pública y cooperación con los órganos reguladores, así como una misión de expertos para que prestara asistencia al personal del organismo en relación con los procedimientos de investigación en el sector energético.

20. El GTZ de Alemania ofrece asistencia y servicios de expertos en diversas esferas del derecho y la política de la competencia. El personal de la Autoridad también participó en diversas actividades del programa regional de la OCDE realizadas por conducto del Centro Regional para la Competencia, con sede en Budapest (Hungría).

#### **Austria**

21. Austria coopera con los Estados miembros de la Unión Europea y con los países en vías de adhesión en el marco de la Red Europea para la Competencia.

#### **Brasil**

22. El Sistema Brasileño de Defensa de la Competencia (SBDC) está compuesto por la Secretaría de Derecho Económico del Ministerio de Justicia (SDE), la Secretaría de Seguimiento Económico (SEAE) del Ministerio de Hacienda y el Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE).

23. El Gobierno de Angola solicitó la asistencia de la SEAE para la redacción de su proyecto de ley de la competencia y para sus actividades de fomento de la capacidad en materia de competencia y regulación. La SEAE estableció un plan de trabajo de asistencia técnica al Gobierno de Angola y como primer paso del proyecto se envió a Angola una misión de reconocimiento. Posteriormente se celebraron varias reuniones con miembros del Gobierno de Angola para determinar qué situaciones requerían asistencia técnica del Gobierno del Brasil.

24. Además, la SDE participó en una serie de iniciativas de asistencia técnica. A petición de El Salvador, envió un experto a San Salvador para que examinara diversas cuestiones relativas a

la competencia. La SDE también prestó asistencia técnica a Chile, cuyo Parlamento está examinando una nueva Ley de la competencia, y también cooperó con Chile a través del Proyecto latinoamericano de la OCDE sobre colusión en los procedimientos de licitación. Asimismo, la SDE mantiene un programa de cooperación con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, que facilita información sobre técnicas de investigación y otros asuntos.

25. El personal del CADE participó en dos programas de capacitación ofrecidos por la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC) y el Departamento de Justicia. El programa de la FTC duró tres meses y se centró específicamente en la tramitación de casos. El CADE copreside el grupo de trabajo de aplicación de la política de la competencia de la Red Internacional para la Competencia (RIC), con el que participó en el programa de establecimiento de asociaciones entre dos organismos miembros de la RIC (Brasil y El Salvador). Algunos funcionarios del CADE participaron en la Escuela Iberoamericana de Defensa de la Competencia, organizada por las autoridades españolas, y en los seminarios y talleres sobre fusiones y cárteles organizados por la RIC.

### **Bulgaria**

26. El programa PHARE de la UE es el principal proveedor de asistencia técnica a la Comisión de Defensa de la Competencia. Ésta ha ejecutado con éxito varios proyectos financiados por PHARE, como el proyecto PHARE BG 9910.01; el proyecto de hermanamiento PHARE (Twinning Light) BG 02/IB/FI/02/UE; el PHARE Twinning BG/2004/IB/FI/01; y el PHARE Twinning Light BG/2005/IB/FI/07/UE/TWL.

### **Burkina Faso**

27. La asistencia técnica en materia de derecho y política de la competencia se presta a través de seminarios de capacitación para los expertos encargados de redactar y de aplicar la legislación de la competencia, los agentes económicos y las asociaciones de consumidores. En 2007 Burkina Faso participó en el seminario regional sobre derecho comunitario de la competencia destinado a magistrados y abogados de los Estados miembros de la UEMAO, celebrado en Dakar, y en el período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia celebrado en Ginebra. Se hizo referencia al examen voluntario entre homólogos de la política de la competencia de la UEMAO, de Benin y del Senegal.

### **Canadá**

28. La Oficina de la Competencia del Canadá sigue prestando asistencia técnica facilitando información sobre la política, el derecho y las prácticas canadienses; ofreciendo sesiones de capacitación a los representantes de organismos reguladores de la competencia y de gobiernos extranjeros que visitan el país; ayudando a desarrollar o perfeccionar la legislación extranjera sobre la competencia; y prestando asesoramiento en investigaciones específicas. En 2007, la Oficina prestó asistencia técnica a varios países, como Chile, Suiza y Costa Rica (concretamente en el marco del Acuerdo de Libre Comercio entre el Canadá y Costa Rica). Los acuerdos de cooperación entre el Canadá y el Perú están siendo negociados por los organismos encargados de la competencia de esos países. Distintos funcionarios y representantes de la Oficina de la Competencia participaron en varias conferencias internacionales y en otras actividades internacionales realizadas en el marco de la Red Internacional para la Competencia, la UNCTAD

y la OCDE. La Oficina de la Competencia también acogió recientemente a delegaciones de expertos en competencia de Hungría, Costa Rica, la República de Corea, la Federación de Rusia y Kazajstán.

29. El Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional facilitó información sobre los proyectos realizados por el Gobierno del Canadá en 2007, incluidos los relativos a la política de la competencia. Entre ellos, cabe mencionar los siguientes: a) la Red de investigaciones económicas de Viet Nam, fase II (2006-2009); b) los foros sobre política de la competencia y desarrollo en 2007 y 2008; c) el foro de investigación sobre la competencia, la regulación y el desarrollo (2006-2008); d) el proyecto de creación de un entorno comercial favorable a la economía y competitivo en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza (2006-2008); e) el proyecto de reforma jurídica en Viet Nam (2001-2008); f) la investigación sobre la competencia en el sector de la distribución (2005-2007); g) el proyecto del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) sobre las relaciones Sur-Sur, las empresas transnacionales del tercer mundo y el desarrollo (Sudáfrica, África oriental y la India, 2005-2007); y h) el taller del CIID sobre la comprensión de la dinámica de la influencia de la política comercial y el papel de la investigación (2005-2007).

### **Colombia**

30. Se ofreció cooperación a Bolivia mediante capacitación en relación con los trámites de investigación sobre prácticas restrictivas de la competencia, fusiones económicas, medidas de sanción y efectos de éstas. También se contempla la formación en temas de competencia desleal mediante: 1) capacitación de personal a través de pasantías y cursos en Colombia; 2) intercambio de información sobre estos temas; y 3) capacitación en el extranjero por parte de funcionarios de la Superintendencia, a través de seminarios y talleres.

### **Costa Rica**

31. La Comisión para Promover la Competencia ha recibido asistencia técnica en diversas formas. Las experiencias en este sentido han fortalecido la capacidad de gestión y han permitido avanzar en la defensa y protección del proceso de competencia. Se ofrecieron, entre otros, servicios de educación e información a sectores regulados, autoridades públicas y privadas, y a agentes económicos, así como charlas y conferencias, y se colaboró en la publicación de folletos. Por ejemplo, una de las experiencias más importantes ha sido la capacitación de jueces de los tribunales contenciosos administrativos, que revisan las resoluciones de la Comisión.

### **Croacia**

32. El Organismo de la Competencia de Croacia fue beneficiario de dos proyectos CARDS en la esfera de la competencia; el último de ellos, que se ocupaba del suministro de equipo de tecnología de la información, concluyó en 2007. El más reciente de los cuatro proyectos CARDS de ayuda estatal incluye un proyecto de asistencia para la evaluación de los planes de reestructuración de los astilleros croatas y un proyecto de hermanamiento con Alemania y Eslovenia, relativo a la prestación de asistencia y apoyo en tecnología de la información para crear un sistema global de bases de datos sobre la ayuda estatal (CROSADS).

33. El Organismo está ejecutando un proyecto PHARE que incluye componentes relativos a la competencia y a la ayuda estatal en el marco de un subproyecto de hermanamiento con autoridades alemanas, así como un subproyecto de suministro que está contribuyendo a ampliar el sistema CROSADS. El Organismo también forma parte de los beneficiarios de un proyecto PHARE más pequeño de ayuda estatal en el sector marítimo. Aunque el Organismo no es beneficiario del proyecto "BizImpact" destinado al sector de las PYMES de Croacia, coopera activamente en varios de sus componentes. El Organismo también se dispone a participar en otro proyecto centrado en la capacitación práctica del Organismo y otras entidades interesadas que se ocupan de los sistemas de competencia y ayuda estatal, principalmente a través de pasantías en las instituciones pertinentes de las Comunidades Europeas y sus Estados miembros. Los representantes del Organismo también fueron invitados por la OCDE a participar en seminarios para países no miembros y en diferentes reuniones de la UNCTAD, la OMC y la CE, entre otros. En 2007 dos representantes del Organismo fueron adscritos durante tres meses a la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea, gracias a la asistencia financiera de Gran Bretaña.

### **Finlandia**

34. La Autoridad de la Competencia de Finlandia tiene un acuerdo de cooperación bilateral con el Servicio Federal Antimonopolístico (FAS) de Rusia. La cooperación entre ambos organismos data de 1994. Cada año la Autoridad organiza una semana de actividades de capacitación para dos especialistas del FAS.

### **Georgia**

35. El Organismo para el Libre Comercio y la Competencia proporcionó información detallada sobre la asistencia que recibía Georgia antes de la creación del Organismo en agosto de 2005. Desde entonces, esta institución ha recibido financiación de los Estados Unidos de América para la participación de sus funcionarios en cursos en el Instituto de Derecho Privado. Los funcionarios del Organismo también asistieron periódicamente a seminarios de la OCDE; en 2006-2007 participaron en cuatro reuniones celebradas en Budapest y Viena.

### **Indonesia**

36. La Comisión para la Supervisión de la Competencia Empresarial (KPPU) solicitó asistencia técnica a la UNCTAD en los siguientes ámbitos: a) la celebración de un taller sobre la competencia en el sector de las telecomunicaciones; b) la traducción al indonesio del Manual de legislación y política de la competencia de la UNCTAD y la organización de un taller piloto de introducción al Manual; c) la realización, junto con la KPPU, de un programa de capacitación de instructores con miras a consolidar y divulgar los conocimientos en materia de aplicación de las políticas de defensa de la competencia; d) la puesta en marcha de un programa de intercambio de bibliotecarios, que consistiría en destinar a un bibliotecario de un organismo experimentado de defensa de la competencia a la KPPU para ayudar a sus bibliotecarios en el procesamiento de la información y el acceso a ella; y e) el establecimiento de un foro regional virtual de cooperación entre la KPPU y otros países de la ASEAN sobre derecho y política de la competencia.

37. Además, el Tribunal Supremo de Indonesia ha pedido a la UNCTAD asistencia para la aplicación privada de la legislación sobre la competencia, mediante la organización de talleres y la entrega de la documentación básica necesaria.

### **Jamaica**

38. En 2007, representantes de la Comisión de Comercio Justo (FTC) participaron en varias conferencias, talleres y viajes de estudios celebrados en Bridgetown (Barbados, tres reuniones), Puerto España (Trinidad y Tabago, dos reuniones), Georgetown (Guyana), Paramaribo (Suriname), Belice, Roma, Nueva York, Gainesville (Estados Unidos), Cambridge (Reino Unido), Ottawa (Canadá) y San Salvador (El Salvador). En Kingston, el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo financió la conferencia Shirley Playfair y las visitas de dos consultores que brindaron a la FTC capacitación y orientación sobre las investigaciones en curso y en materia de promoción.

### **Japón**

39. La Comisión de Comercio Justo del Japón ofreció las siguientes actividades de asistencia técnica en 2007: a) capacitación adaptada al país para China e Indonesia; b) capacitación en grupo para diez países en desarrollo; c) talleres locales para China y Filipinas; d) seminarios de divulgación para China; e) el envío de un asesor a largo plazo a Indonesia; f) el curso de capacitación de la Cooperación Económica Asia-Pacífico (CEAP) en Singapur; g) el envío de funcionarios a seminarios organizados por otras entidades y organismos internacionales como la CEAP, la OCDE y la UNCTAD. La asistencia descrita en los apartados a) a e) se prestó con el apoyo financiero del Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA).

### **Italia**

40. En 2007, la Autoridad de la Competencia de Italia ejecutó los proyectos siguientes:

- a) *Rumania*: un programa PHARE de fomento de la capacidad administrativa y aplicación del acervo comunitario en las esferas de la competencia y la ayuda estatal, en función de la situación del Estado miembro en la fecha de su adhesión a la Unión. El proyecto tiene por objeto cumplir las condiciones previstas en relación con el marco jurídico, la organización institucional y las cualificaciones profesionales de las instituciones nacionales encargadas de la defensa de la competencia y del control de la ayuda estatal, así como la promoción de la competencia y las normas y disciplinas en materia de ayuda estatal.
- b) *Bulgaria*: un proyecto PHARE de hermanamiento encaminado a preparar a la Comisión de defensa de la competencia para la aplicación directa de las normas del acervo comunitario y la cooperación con la Comisión Europea, a fin de crear capacidad administrativa para una aplicación adecuada y directa del acervo comunitario antimonopolio que permita a Bulgaria prepararse para el mercado interno.
- c) *Federación de Rusia*: un proyecto de hermanamiento TACIS de fortalecimiento de la competencia leal en el sector financiero de la Federación de Rusia mediante la

reducción de la participación de las autoridades estatales federales y regionales en el capital de las instituciones financieras. Durante la ejecución del proyecto, la Autoridad de la Competencia de Italia organizó dos seminarios, en Roma y Moscú, para examinar aspectos de la competencia en el sector bancario. Al final del proyecto se presentó un informe sobre la función desempeñada por el Estado en el sector financiero de la Federación de Rusia.

### **Letonia**

41. Para cumplir debidamente las tareas definidas en los Reglamentos (CE) N° 1/2003 y (CE) N° 139/2004, el Consejo de la Competencia de Letonia (CCL) tiene que desarrollar su investigación del mercado y sectorial así como su capacidad analítica. En 2007 el CCL preparó y presentó la documentación relativa a la ejecución del proyecto de hermanamiento (Twinning Light) del mecanismo de transición financiado por la UE, N° LV/2006EC-01TL, relativo al desarrollo de la investigación económica y al fortalecimiento de la capacidad de análisis del Consejo de la Competencia. El proyecto se pondrá en marcha en 2008 y ha sido concebido para mejorar la capacidad de análisis económico del CCL como medio de aumentar la competitividad de la economía nacional teniendo en cuenta los objetivos definidos en la Estrategia de Lisboa.

### **Portugal**

42. En 2007 la Autoridad de la Competencia de Portugal cooperó en el establecimiento de la Red Iberoamericana de Autoridad de Competencia y, junto con la UNCTAD, participó en actividades de cooperación técnica en el contexto de la Red de autoridades de la competencia de los países de habla portuguesa. La Autoridad también acogió a una delegación de Bulgaria en el marco del programa TAIEX de la Comisión Europea, ofreció a funcionarios chinos capacitación sobre la concentración; y trabajó con la Autoridad de la Competencia de Turquía en el establecimiento de un protocolo de asistencia técnica para desarrollar proyectos conjuntos en el ámbito de la política de la competencia. Además, la Autoridad de Portugal participó en una conferencia celebrada en Túnez, en el contexto del proyecto de hermanamiento de la UE con Túnez dedicada a la competencia, la distribución y los consumidores.

### **Sudáfrica**

43. Las autoridades sudafricanas encargadas de la competencia organizaron por lo menos dos talleres impartidos por funcionarios de la UNCTAD, a los que asistieron delegados de otros países africanos. La Comisión de la Competencia también envió a sus representantes a otros países africanos para facilitar la organización de los talleres de la UNCTAD. En 2007 la Comisión, con ayuda de la UNCTAD, acogió a una delegación de Botswana para ayudar a funcionarios de ese país a establecer un organismo de defensa de la competencia.

### **Suriname**

44. La única actividad de cooperación técnica planificada es la prevista en el marco del Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM y la UE.



## **Turquía**

45. En 2007 la Autoridad de la Competencia de Turquía organizó un amplio programa de capacitación de una semana de duración para funcionarios de la Autoridad de la Competencia de Mongolia. También recibió a funcionarios de Uzbekistán en el marco del programa de desarrollo nacional de Uzbekistán y a funcionarios jordanos encargados de la competencia. La Autoridad aceptó en principio la solicitud de asistencia técnica de la Autoridad de la Competencia de Albania. Asimismo firmó un memorando de entendimiento con la Comisión de Defensa de la Competencia de Bulgaria y se dispone a firmar acuerdos similares con los organismos reguladores de la competencia de Portugal y Mongolia. Además, participó activamente en varios grupos de trabajo de la Red Internacional de Competencia y se benefició del programa de consultas organizado bajo los auspicios del Grupo de Trabajo sobre fomento de la capacidad y aplicación de la política de competencia.

## **Viet Nam**

46. Desde 2003 el Departamento de la Competencia de Viet Nam ha recibido, en el proceso de redacción de la legislación pertinente, apoyo considerable del proyecto canadiense de asistencia para la aplicación de políticas. El programa 7Up2 del organismo CUTS Internacional ayuda al Departamento a formar al personal y a promover en la comunidad empresarial el concepto de la responsabilidad de proteger a los consumidores. De 2008 a 2010 se ejecutará un proyecto respaldado por el Gobierno de Suiza para ayudar al Departamento de la Competencia en las esferas de la competencia y la defensa del consumidor.

## **Comunidad Andina**

47. A pesar de los esfuerzos desplegados por el Proyecto Competencia (noviembre de 2002-octubre de 2005), en la actualidad ni Bolivia ni el Ecuador han logrado implementar normas nacionales en materia de competencia. Tampoco cuentan con una autoridad de la competencia que se encargue de velar por la protección y promoción de ésta. Sólo cuentan con autoridades interinas de libre competencia.

48. En el marco del desarrollo de capacidades en 2007, funcionarios del proyecto de instrumentos de defensa comercial y competencia participaron en la "IX Pasantía en INDECOPI para funcionarios gubernamentales de América".

## **Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos**

49. Una de las actividades incluidas en la labor de la OCDE es la difusión de información sobre la competencia. Gran parte de las actividades de difusión se realizan a través de dos centros regionales de la OCDE para la competencia, los de Corea y Hungría. En estos centros se coordina una buena parte de las actividades de fomento de la capacidad de la OCDE para Asia y Europa central y oriental. En 2007, las actividades de difusión de la OCDE abarcaron un programa completo de seminarios en esos centros, siete en Budapest y cuatro en Seúl, a los que asistieron funcionarios encargados de la competencia de la región.

50. En Budapest se celebró un seminario anual de jueces europeos sobre los fundamentos jurídicos del derecho de la competencia de la CE, destinado a jueces de los tribunales nacionales

de los nuevos países miembros de la UE, los países que han solicitado la adhesión y otros países de Europa sudoriental. También se celebraron seminarios y consultas en Rusia, Viet Nam, China, Malasia, Indonesia y Mongolia. En Túnez se organizó un taller sobre las herramientas necesarias para formular una política de la competencia efectiva, para los países norteafricanos de habla francesa. En América Latina se inició un proyecto para reducir la colusión en los procedimientos de licitación. Se celebraron consultas con el Brasil y Chile sobre el establecimiento de prácticas contra la colusión en los procedimientos de licitación.

51. La quinta reunión anual del Foro Latinoamericano de Competencia de la OCDE tuvo lugar en Puebla (México) en septiembre. La reunión incluyó una mesa redonda sobre la contratación pública en América Latina, una introducción a la *Guía para evaluar la competencia*, de la OCDE, y un análisis de los anteriores exámenes entre homólogos de la Argentina, el Brasil, Chile, México y el Perú.

## **B. Solicitudes de asistencia**

52. En la presente subsección figuran extractos de las respuestas a la nota del Secretario General y demás correspondencia de la UNCTAD en relación con las solicitudes de asistencia técnica, en las que se especifican las esferas o cuestiones del derecho y la política de la competencia a las que los Estados desean que se preste atención prioritaria.

### **Albania**

53. La Autoridad de la Competencia de Albania, recién reestructurada, solicita asistencia en esferas de la política y el derecho de la competencia en general, como el abuso de posición dominante, las fusiones y los acuerdos o arreglos restrictivos. También solicita asistencia en los siguientes aspectos: a) la mejora del marco legislativo y la legislación secundaria, de conformidad con la normativa europea sobre competencia; b) la evaluación de las leyes y los proyectos de ley; c) las actividades de promoción y concienciación en materia de competencia; d) las técnicas de investigación; e) la investigación especializada en diferentes sectores, como la energía, las finanzas (la banca y el mercado de seguros), las profesiones liberales, los medios de comunicación y la publicidad.

### **Bhután**

54. Bhután solicita asistencia de la UNCTAD para: a) preparar estudios de mercado en determinados sectores de interés para los consumidores y aplicar directrices y reglamentaciones que permitan poner en práctica la Ley de defensa del consumidor; b) organizar dos talleres regionales de sensibilización sobre los resultados de los estudios y sobre el recién aprobado proyecto de ley de defensa del consumidor.

### **Burkina Faso**

55. En general, Burkina Faso solicita más asistencia técnica para reforzar su legislación y sus políticas en materia de competencia.

## **Colombia**

56. La Superintendencia de Industria y Comercio desea recibir asistencia y conocer mejor las experiencias de la Argentina, el Brasil, Chile, México, la Unión Europea, España, los Estados Unidos y el Canadá, en particular la experiencia adquirida en el marco de los acuerdos comerciales, tanto regionales (MERCOSUR, la Argentina, el Brasil y Chile; TLCAN-México, los Estados Unidos y el Canadá) como bilaterales (Chile con el Japón y los Estados Unidos).

57. Colombia considera que sería útil recibir formación con respecto al enjuiciamiento de las prácticas empresariales restrictivas y al análisis de la concentración en mercados más amplios. A efecto expresó su interés en: 1) asesorías de especialistas; 2) la capacitación de personal mediante pasantías y cursos en el extranjero; 3) el intercambio de información; y 4) la capacitación *in situ* sobre el tema, mediante seminarios y talleres.

## **Kenya**

58. Kenya solicita asistencia en las siguientes esferas:

- a) Actividades de promoción e iniciativas educativas tras la promulgación de la nueva legislación sobre la competencia;
- b) Fomento de la capacidad, especialmente en las esferas de la investigación y el estudio, mediante talleres y seminarios nacionales;
- c) Dotación del centro de documentación con los libros más recientes sobre economía y revistas sobre asuntos de la competencia;
- d) Adscripción de funcionarios de la Comisión de Monopolios y Precios de Kenya a organismos reguladores de la competencia bien implantados.

## **Líbano**

59. Se solicita asistencia en forma de misiones de expertos internacionales, formación de personal, talleres y viajes de estudio para establecer oficialmente el Consejo de la Competencia del Líbano de modo que entre en funcionamiento antes de finales de 2008.

## **Madagascar**

60. La Dirección de la Competencia y el Comercio Interior del Ministerio de Economía, Comercio e Industria presentó un proyecto sobre el fortalecimiento de la capacidad de los organismos nacionales encargados de la competencia. El objetivo general del proyecto es garantizar una competencia óptima en los mercados. Otros objetivos son el establecimiento del Consejo de la Competencia, encargado de aplicar el derecho y las normas de la competencia en el marco del nuevo sistema esbozado en la Ley de la competencia, y el establecimiento de un sistema integrado de información y educación sobre la competencia.

### **Malawi**

61. Malawi solicita asistencia en las siguientes esferas:
- a) Capacitación del personal de la Comisión;
  - b) Viajes de estudio y capacitación de los comisionados;
  - c) Talleres de capacitación para jueces;
  - d) Talleres de sensibilización para periodistas;
  - e) Talleres de sensibilización para los reguladores de cada sector.

### **Malasia**

62. Malasia solicita asistencia en la preparación de estudios sectoriales sobre los siguientes temas:
- a) El sector agrícola y las cuestiones relacionadas con la competencia;
  - b) El mantenimiento de los precios al por menor en la legislación de la competencia;
  - c) La formulación de las penas y sanciones en la legislación de la competencia;
  - d) La justificación de la exclusión del sector del transporte marítimo.

### **Mauricio**

63. El Ministerio de Industria, Pequeña y Mediana Empresa, Comercio y Cooperativas solicita los servicios de un experto que ayude en la redacción de directrices y memorandos y preste asistencia en el fomento de la capacidad. También se necesita una persona apta para ocupar el puesto de Director Ejecutivo de la Comisión de la Competencia.

### **Mozambique**

64. Se pidió a la UNCTAD que organizara una sesión de información para el Ministro de Comercio e Industria sobre la ley elaborada por la UNCTAD, para que el Ministro pudiera responder a las preguntas del Gabinete y el Parlamento.

### **Namibia**

65. Namibia solicita asistencia en las siguientes esferas:
- a) Adscripción de un asesor que preste respaldo técnico a la Comisión;
  - b) Capacitación del personal de la Comisión;
  - c) Viajes de estudios y adscripción de personal de la Comisión a comisiones u organismos que funcionen bien.

### **Omán**

66. La Comisión de la Competencia pide asistencia en la aplicación del Real Decreto de promulgación de la Ley de marcas registradas, descripciones y secretos y de protección frente a la competencia desleal.

### **Suriname**

67. Se necesita la asistencia siguiente:

- a) Programas de capacitación que permitan a los funcionarios de justicia y comercio locales entender mejor los distintos aspectos del derecho y la política de la competencia;
- b) Programas de capacitación para el sector privado y las organizaciones de consumidores;
- c) Programas de sensibilización de la opinión pública a fin de que esté en condiciones de afrontar las consecuencias de la legislación sobre la competencia.

### **Swazilandia**

68. Swazilandia solicita asistencia en las esferas siguientes:

- a) Capacitación del personal de la Comisión, en particular en materia de investigación;
- b) Adscripción de un asesor que ayude a establecer la Comisión;
- c) Viajes de estudios a comisiones u organismos que funcionen bien;
- d) Intercambio de información y suscripción a revistas sobre cuestiones relacionadas con la competencia;
- e) Seminarios y talleres de divulgación sobre la función de la política y el derecho de la competencia.

### **Viet Nam**

69. El Departamento de la Competencia de Viet Nam solicita apoyo y asistencia de otros organismos reguladores de la competencia como la Comisión de Comercio Justo del Japón, la Comisión de Comercio Justo de Corea, la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos, el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, etc.

### **Zambia**

70. El Gobierno de Zambia está elaborando una política de competencia y bienestar del consumidor y revisando la Ley de competencia y comercio justo vigente. Al efecto, el Gobierno solicita la asistencia de la UNCTAD para la formulación de una política nacional de la

competencia. También se necesita asistencia para revisar la Ley de competencia y comercio justo. Zambia dispone de fondos para la revisión.

### **Zimbabwe**

71. La Comisión de Aranceles y Defensa de la Competencia solicita asistencia para organizar, en colaboración con la Comisión de la Competencia de Zambia, el seminario regional de capacitación básica sobre la competencia para países del África oriental y meridional. El seminario está concebido como curso de capacitación interactivo para promover una mejor comprensión y una aplicación efectiva de las leyes y normas de la competencia. Está destinado a los funcionarios de organismos reguladores de la competencia (incluidos los recién contratados) que se encargan de investigar las prácticas anticompetitivas y ejercer el control de las fusiones.

### **Comunidad Andina**

72. Se requiere asistencia técnica en los siguientes aspectos:

- a) Asistencia técnica para lograr la consolidación de las normas nacionales de Bolivia y el Ecuador en materia de competencia, así como el establecimiento de sus agencias;
- b) Visitas de expertos internacionales para capacitar a funcionarios de la Comunidad Andina (apoyo en investigaciones y resolución de casos);
- c) Pasantías para funcionarios de la Comunidad Andina en organismos de la Competencia de Europa, México o los Estados Unidos, etc;
- d) Obtención de auspicios para que funcionarios andinos puedan participar en foros internacionales como la RIC y la OCDE;
- e) Promoción del intercambio de funcionarios entre organismos andinos y otros organismos fuera de la CAN;
- f) Apoyo para consolidar la implementación de las normas andinas y nacionales.

73. El Mercado Común del África Oriental y Meridional (COMESA) ha solicitado asistencia de la UNCTAD a fin de que envíe expertos a los seminarios sobre: a) normas y reglamentos para la recién creada Comisión de la Competencia del Mercado Común del África Oriental y Meridional; y b) fomento de la capacidad de los comisionados recién nombrados.

-----